



RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Nro. REF-PAC-CBAA-2022-006

El Bombero 3 Cristian Fabian López Sanguino, en calidad de Jefe Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, según Resolución Administrativa Nro. CBAA-RESADM-J1-WJ-2022-0011, aprobado y firmado por el Comandante Wilson Jaramillo Villarruel en calidad de Jefe titular del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, a los 08 días del mes de junio de 2022. De conformidad con lo prescrito en el Art. 60 del COOTAD, el Primer Jefe de cada Cuerpo de bomberos será el representante legal y el ejecutivo de la Institución será quien emita y suscriba actos y hechos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones previstas en el Art. 6 de la Ley de Defensa contra Incendios en concordancia con los Arts. 86, 87, 88 y 89 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpo de Bomberos del País lo que faculta la aprobación y autorización de los actos administrativos de la Institución.

CONSIDERANDO

Que, mediante Acta de Sesión Nro. ACTA-CAP-2021-008, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Comité de Administración y Planificación, aprueba la Proforma Presupuestaria 2022 y Plan Operativo Anual 2022 del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante;

Que, mediante Resolución Administrativa **Nro. J1-CBAA-2022-003**, de fecha 13 de enero de 2022, el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, aprobó el Plan Anual de Contratación para el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este fue publicado en el portal del servicio nacional de contratación y en la página web institucional;

Que, los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, al surgir un nuevo requerimiento no planificado, el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2021, antes de iniciar la convocatoria respectiva;



Que, el inciso tercero del Artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, determina: “Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, con Memorando Nro. CBAA-UEMAP-CC-2022-035, de fecha 04 de julio de 2022, el Bro. 1 Cristofer Castro en calidad de persona responsable de la Unidad de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria del CBAA solicita la certificación POA y PAC para llevar a cabo la ***“Adquisición de insumos de bioseguridad para la ambulancia del Cuerpo De Bomberos De Antonio Ante”***;

Que, con Memorando Nro. CBAA-UGP-CL-2022-026, de fecha 04 de julio de 2022, el Bro. 3 Cristian López en calidad de la persona responsable de la Unidad de Planificación del CBAA emite la Certificación POA correspondiente a la contratación de la ***“Adquisición de materiales e insumos de bioseguridad para el personal del CBAA”***;

Que, con Memorando Nro. CBAA-CP-VV-2022-036, de fecha 04 de julio de 2022, la Ing. Verenice Villa persona responsable de la Unidad de Compras Públicas del CBAA emite la Certificación PAC correspondiente a la contratación de la ***“Adquisición de materiales e insumos de bioseguridad para el personal del CBAA”***; de acuerdo al PAC publicado en el sistema oficial de contratación pública;

Que, con Memorando Nro. CBAA-UEMAP-CC-2022-037, de fecha 04 de julio de 2022, el Bro. 1 Cristofer Castro en calidad de persona responsable de la Unidad de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria del CBAA solicita al Jefe Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante autorización para reformar el PAC en el objeto de contratación ya que la necesidad de la institución es la adquisición de insumos de bioseguridad para la ambulancia del CBAA y no para uso del personal, además, se menciona también el cuatrimestre a ejecutarse que en este caso sería el cuatrimestre 2;



Que, con Memorando Nro. CBAA-JEFSUB-CL-2022-012, de fecha 04 de julio de 2022, el Jefe Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante autoriza a las partes pertinentes realizar la respectiva reforma al PAC del año fiscal 2022;

Con estos antecedentes en calidad de Jefe Subrogante del CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE; en uso de las facultades Constitucionales y legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y Reformar al Plan Anual de Contrataciones del año 2022 del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, de acuerdo a la necesidad institucional en referencia al siguiente detalle:

PAC 2022									
PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 5	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANT.	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	C1	C2	C3
530819	Ínfima Cuantía	3529010431	Adquisición de materiales e insumos de bioseguridad para el personal del CBAA	1	\$ 2.985,27	\$ 2.985,27	C1		

REFORMA PAC 2022									
PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 5	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANT.	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	C1	C2	C3
530819	Ínfima Cuantía	3529010431	Adquisición de insumos de bioseguridad para la ambulancia del CBAA	1	\$ 2.985,27	\$ 2.985,27		C2	



Art. 2.- Disponer a la persona Responsable de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, proceda a publicar la presente resolución, en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Dado y suscrito en el despacho de la comandancia del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, a los 05 días del mes de julio de 2022.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Bro. 3 Cristian Fabian López Sanguino

JEFE SUBROGANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE

Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Verence Villa Responsable Compras Públicas Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP- DHk9ZNM0iB	Bro. 3 Cristian López Jefe Subrogante del CBAA